A C U E R D O Nro. 023

(De Abril 8 de 1.978 )

Por medio del cual se da una autorización para celebrar contratos de adjudicación de viviendas del FONDO OBRERO.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL DE LAS CONFERIDAS POR LAS LEYES 4a de 1.913, 30 de 1.969, Y

C O N S I D E R A N D O :

a).- Que el Municipio, por intermedio del FONDO OBRERO ha construido dos (2) casas para adjudicar a trabajadores;

b).- Que estas casas ya fueron sorteadas por la Junta del Fondo Obrero, en reciente reunión de lo cual se levantó la respectiva acta;

c).- Que estas adjudicaciones se deben hacer por contrato, ciñiéndose a disposiciones que para tal caso contempla el Estatuto Fiscal Municipal, y el Acuerdo Nro. 18, de Julio 23 de 1.963;

A C U E R D O :

Art.1º.- Autorizase al Señor Alcalde Municipal, para que proceda a celebrar los respectivos contratos con las personas favorecidas con las casas que construyó el FONDO OBRERO, y que fueron Adjudicadas mediante el puntaje respectivo, por la Junta según constancia de las respectivas actas.

Art. 2º.-Para la celebración de estos contratos, se debe tener en cuenta las disposiciones que sobre la materia trae el Estatuto Fiscal-Municipal de 1.964, y el Acuerdo Nro. 18, de 1.963, y demás disposiciones pertinentes.

Art.3º.- El presente Acuerdo rige a partir de su sanción legal.

COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos, a los ocho dias del mes de Abril de mil novecientos setenta y ocho 1.978.

EL PRESIDENTE _____

JENARO PEREZ GUTIERREZ

COLOMBIA - ANTIOQUIA
CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS

SECRETARIA _____

HORTENSIA GUERRA VASQUEZ

CONSTANCIA: El presente Acuerdo sufrió sus tres debates reglamentarios en fechas diferentes y en cada uno de ellos fué aprobado por unanimidad.

HORTENSIA GUERRA VASQUEZ
Secretaria

COLOMBIA - ANTIOQUIA
CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS

ALCALDIA MUNICIPAL

Santa Rosa de Osos 8 de Abril de 1978

EL ACUERDO No. 033 fué recibido en esta fecha.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.

EL ALCALDE _____

EL SECRETARIO _____

ALCALDIA MUNICIPAL STA. ROSA de OSOS ANT.

CERTIFICO

Que el acuerdo No. 033 que antecede fué publicado hoy 9 de Abril de 1978 día de concurso público.

SECRETARIO _____

ALCALDIA MUNICIPAL SECRETARIO STA. ROSA de OSOS ANT.